



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 466 - 2015-A/MPSM.

Tarapoto, 08 de Julio del 2015.

EL SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO.

VISTO:

El Memorándum Nº 012-2015-GIPU/MPSM, de fecha 03/07/2015, el cual **ENCARGA** las funciones de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano y la Sub Gerencia de Estudios Pre Inversión y Ejecución de Obras de esta Municipalidad Provincial de San Martín, al **Ing. JAMES FLORES RIOS**, del **06 al 07/07/2015**, por tener que viajar a la ciudad de Lima para participar en el Seminario Internacional "Las mejores prácticas e innovaciones de los SNIPs. Del mundo y el crecimiento económico", organizado por el Ministerio de Economía y Finanzas el Titular **Ing. JAVIER SINTI FLORES**.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, indica que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, con Memorándum Nº 012-2015-GIPU-MPSM, de fecha 03/07/2015, **ENCARGA** las funciones de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano y la Sub Gerencia de Estudios Pre Inversión y Ejecución de Obras de esta Municipalidad Provincial de San Martín, al **Ing. JAMES FLORES RIOS**, del **06 al 07/07/2015**, por tener que viajar a la ciudad de Lima el Titular **Ing. JAVIER SINTI FLORES**, para participar en el Seminario Internacional "Las mejores prácticas e innovaciones de los SNIPs del Mundo y el Crecimiento Económico";

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **ENCARGAR**, las funciones de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano y la Sub Gerencia de Estudios Pre Inversión y Ejecución de Obras de esta Municipalidad Provincial de San Martín, al **Ing. JAMES FLORES RIOS**, del **06 al 07/07/2015**, por tener que viajar a Lima el Titular **Ing. JAVIER SINTI FLORES**, para participar en el Seminario Internacional "Las mejores prácticas e innovaciones de los SNIPs del Mundo y el Crecimiento Económico", organizado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a la Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos para sus conocimientos y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

WGJ/AMPSM.
GOCD/ORH.
Hada.-
C.C.
GM.
GAF.
ORH.
Legajo.
Interesado

Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
MUNICIPALIDAD PROV. DE SAN MARTÍN
ALCALDIA
Walter Grundel Jiménez
ALCALDE